

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18283** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 138/10 referente al deudor "Sociedad de Construcciones Galca, S.A.", con CIF A48143424, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto, que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

4.- El deudor no ha presentado propuesta de convenio.

Bilbao (Bizkaia), 11 de mayo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100038742-1